Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

pasado deste año acuerda la ciudad se le de libramiento en forma de la dha cantidad para que el mayordomo de propios se los pague

Ante mi

Pasqual Sepad[illegible]

Ordinario

En la ciudad de Cartagena en diez y siete de agosto de mil seiscientos y quarenta y un años en la sala de ayuntamiento se juntaron al cavildo ordinario los señores licdo don Pedro Cayupin alcalde mayor desta dha ciudad don diego Pallares don Juan Matias del Pozo don andres mrs Caceres = Fran.co alvarez. francisco roca = Miguel pisa Juan Bueno Rato = don Diego Castañeda Juan Carlos Jacobi Fran.co Liberto Serrano Juan Chinchilla don Sebastian Romero = don Ginés Rosique = Jusepe Blanquete = don Fran.co Imperial y Gaspar de Regidores y juntos acordaron lo siguiente

Aprovación de las fianças del Corregidor y alcalde mayor

Vio se la fianza que a los dichos a hecho al S.r Corregidor y a los alcaldes mayores del tiempo que tuvieron las varas de tales de esta dha ciudad y por lo que se le de el cargo en la residencia y por no confirmarse la ciudad se le [illegible] la [illegible]